



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00218326- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de equivalencia de asignaturas aprobadas por el estudiante del Profesorado y Licenciatura en Composición Musical de esta Facultad, Fambrini Lucas Exequiel, Legajo 37489778, en la Escola de Música –Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil), durante el primer semestre del año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el trayecto académico desarrollado por el alumno en tal institución educativa fue previamente aprobado en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) de la Universidad Nacional de Córdoba, según consta en expediente de referencia.

Que el programa mencionado se propone promover la cultura académica de la movilidad internacional en la Universidad Nacional de Córdoba e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que han sido concebidos con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen.

Que en la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil) el interesado aprobó las asignaturas: *Composição V, Improvisação para performance em música popular I* y *TOPICOS EM ESTRUTUR. DA LING. MUSICAL: Outras Músicas Populares Brasileiras*,

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable, siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza HCS 04/2011, y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de las materias en cuestión.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Otorgar equivalencia total al estudiante Lucas Exequiel Fambrini, Legajo 37489778, en las asignaturas *Composición III* y *Taller experimental III* del Profesorado y Licenciatura en Composición Musical de la Facultad de Artes de la UNC.

ARTÍCULO 2°. Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y al Departamento Académico de Música. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos, posteriormente archivar.

